

Guía de Materia N° 9

Eje Temático: Raíces Históricas de Chile

1. Construcción de una Identidad Mestiza

- c.** Relaciones entre españoles e indígenas: trabajo obligatorio, mestizaje, evangelización, sincretismo cultural y resistencia mapuche.
- d.** El legado español nos inserta en Occidente: la herencia cultural de España. La institucionalidad española en América. La sociedad colonial en Chile.

Las relaciones entre españoles e indígenas

La llegada del español a América significó una conquista no sólo territorial y política, sino también una dominación cultural para las diversas poblaciones aborígenes. La conquista española impuso una manera de ver el mundo: la cristiana y occidental. Ello significó que todas las culturas indígenas americanas se vieran afectadas por lo que se ha denominado el "choque cultural", es decir, el mutuo cuestionamiento de sus correspondientes maneras de ver el mundo: sus valores, creencias, costumbres y tradiciones.

Durante todo el periodo colonial se desarrollaron múltiples y complejas relaciones entre españoles e indígenas. Estas fueron más allá de la confrontación militar y de la mezcla racial, abarcando muchos otros planos y ámbitos de la cultura.

El mestizaje

La empresa de conquista se caracterizó por ser esencialmente masculina: la presencia de la mujer española en los primeros años es prácticamente nula. Esta ausencia de la mujer europea en los primeros años explica que el fenómeno del mestizaje resulte prácticamente inevitable.

El mestizaje es el proceso de interrelación forzado o voluntario entre dos o más culturas. Este proceso se produjo en Chile casi exclusivamente entre indígenas y españoles. Su principal escenario fue el valle central, por ser la región más poblada del territorio y la que presentó una resistencia menor a la Conquista española.

El primer grupo de mestizos, los del siglo XVI – que fueron resultado de la voluntaria u obligada relación de madres aborígenes con conquistadores españoles – crecieron por lo general vinculados a sus progenitoras indígenas y a sus culturas. Salvo excepciones, el padre español estuvo ausente. Muy pocas veces esta unión derivó en la institución del matrimonio.

Durante el siglo XVII, el proceso del mestizaje se había generalizado. La población mestiza en la zona central de Chile aparecía significativamente mayor, y se va convirtiendo en la mano de obra de las haciendas, en el campo, y del trabajo doméstico, en las ciudades. Se va transformando en una masa de hombres y mujeres a los cuales no se les permite asumir puestos en el ejército ni tampoco en el sacerdocio, y menos en los cargos públicos. Es una población que se ha separado de sus raíces aborígenes. No asume una identidad propia: no son españoles ni tampoco indígenas, aunque han incorporado en su vida parte de estas dos culturas sin una mayor conciencia de ello.

El proceso del mestizaje determinó el surgimiento de una sociedad colonial donde el color de la piel determinaba la ubicación de ese individuo en la sociedad.

La evangelización

Desde un principio, la llegada del español a nuestro territorio tuvo connotaciones religiosas. Los monarcas españoles se habían comprometido con el papado a predicar el cristianismo y a procurar la conversión de los pueblos conquistados. Esta tarea involucró una tensión permanente para los intereses de los conquistadores, que no veían en el indígena un sujeto de evangelización, sino más bien mano de obra útil para explotar las riquezas que ofrecía el nuevo continente. Por otra parte, también estaba el interés de la Iglesia en asumir frecuentemente la defensa de los derechos y de la protección de la población indígena, a quienes consideraba criaturas de Dios y súbditos del Rey, tal cual eran los propios españoles.

No obstante, dentro del contexto de la época, este respeto de la Iglesia por el mundo indígena no incluía la tolerancia a sus propias creencias religiosas, en las cuales veía manifestaciones de herejía de las que consideraba que había que salvarlo.

Las primeras órdenes religiosas que llegaron a América fueron, por lo tanto, congregaciones de carácter misionero. A Chile arribaron primero los mercedarios (1548), luego los franciscanos y dominicos y, finalmente, los jesuitas en el año 1593. Junto con la evangelización, estos sacerdotes transmitirían también la cultura europea, pues ellos fueron los primeros educadores y hombres de ciencia que surgieron en la América recientemente conquistada.

Sincretismo cultural

Otro de los fenómenos que se produce fruto de la relación entre el mundo religioso español y el indígena es el sincretismo cultural. El intento de imponer el cristianismo no pudo desterrar las concepciones tradicionales religiosas del mundo aborígen. Ello dio como resultado que ambas visiones se mezclaran y relacionaran sincréticamente, surgiendo así una combinación de sistemas de creencias, como resultado de la influencia mutua entre el catolicismo y las religiones aborígenes.

Esto explica que en Chile existan hoy en día variadas expresiones del mundo religioso cristiano en distintivos sectores de nuestra población. En algunos de ellos se presentan elementos propios del catolicismo hispano oficial – habitualmente ligados a los sectores altos – y en otros, en cambio, aparecen aspectos de religiosidad popular. Por ejemplo,

en las zonas andinas de nuestro país se han traspasado a la Virgen María funciones maternales y de protección, que los antepasados atribuían a la Pachamama o Madre Tierra. El fiel invoca o agradece esa protección en fiestas coloridas, bailes con máscaras y peregrinaciones. Es el caso de la fiesta nortina a la Virgen de La Tirana.

Formas de trabajo

Lo primero que hacían los españoles luego de dominar un territorio era repartirse a los indígenas para que se dedicaran a las actividades productivas. Los beneficios obtenidos de este sistema de trabajo obligatorio, conocido como "repartimientos", eran exclusivos para los peninsulares.

La Corona, consciente de que los abusos que se cometían significarían la rápida desaparición de la población originaria, intentó reglamentar estas relaciones a través del sistema de encomiendas. Éste se basaba en el entendido de que los indígenas, como súbditos del Rey, debían entregarle a éste un tributo anual. En recompensa por el esfuerzo realizado en la conquista del territorio, el rey cedía este tributo a los españoles por un plazo definido, debiendo los indígenas entregarlo en dinero o especies directamente a quien lo recibía la encomienda, quien, por su parte, tenía la obligación de proteger a sus indígenas y evangelizarlos en la fe católica.

Sin embargo, estas disposiciones no se cumplieron allí donde los indígenas no podían hacer entrega de oro y plata, como en Chile. Los indígenas, entonces, fueron obligados a trabajar para sus encomenderos. Esta situación se impuso en Chile, y ya al iniciarse el siglo XVII la mayoría de los indígenas habían sido sacados de sus pueblos y llevados a los lavaderos y luego a las haciendas, donde pagaban directamente su tributo en trabajo.

Cuando la población indígena comenzó a disminuir, dejó de ser la principal fuerza laboral y fue reemplazada por los mestizos que, desplazados de los cargos públicos, la profesión de las armas o el sacerdocio, se ocuparon en labores como la artesanía, el servicio doméstico y mano de obra en las haciendas. Ellos se contrataban libremente, por lo general mediante un acuerdo de palabra, y recibían un salario por su labor, que muchas veces estaba constituido por especies y no por dinero.

Al llegar el siglo XVIII, algunos de estos mestizos lograron establecer relaciones laborales más estables, al contratarse como inquilinos: recibían una extensión de tierra de una hacienda y pagaban por el arriendo entregando parte de la producción que eran capaces de obtener.

La Guerra de Arauco

Con este nombre se conoce el largo conflicto bélico sostenido entre españoles y mapuches, que abarcaría todo el periodo colonial (*siglos XVI a XVIII*).

A medida que los españoles avanzaron hacia el sur se encontraron con mayor resistencia aborigen. Los indígenas del norte chileno, de evidente influencia incásica, en su mayoría fueron un apoyo para las expediciones hispanas. Los Picunches, de la zona central, luego de un primer alzamiento (*1541 – destrucción de Santiago*) fueron apaciguados e incorporados al sistema de encomienda. Sin embargo, la resistencia de los Mapuches, inédita en el proceso de conquista americana, significó el inicio de una permanente, intensa y costosa guerra que tuvo proyecciones en toda la vida colonial.

¿Por qué los Mapuches pudieron enfrentar y vencer a los españoles en circunstancias que otros pueblos radicados en Chile (y América) fueron vencidos con rapidez?

Factores que explican la resistencia y la prolongación del conflicto:

- a) **La desorganización social de los Mapuches:** carecían tanto de una autoridad central como de autoridades locales que tuvieran real poder. Cuanto más compleja fue la cultura elaborada por los nativos (como en el caso Azteca e Inca), más fácilmente se aceptó la dominación. En cambio, los que permanecían en los estadios más simples resistieron denodadamente. En los Mapuches no había una disciplina colectiva y la lucha con las fuerzas españolas eran el resultado de un desorden generalizado. Al no haber una organización central no existían para los jefes españoles autoridades con quienes entenderse y todo intento de arreglo fracasaba tarde o temprano.

En el caso del norte de Chile, había cierta organización y respeto al estado incaico que poseía un ordenamiento gubernativo muy estructurado. La caída de los gobernantes y la suplantación de las autoridades permitió poner sus organizaciones al servicio de los invasores y el cuerpo social, acostumbrado a la obediencia, colaboró dócilmente después de los choques iniciales.

- b) **Temporadas de guerra según sucesión de las estaciones:** La región presentaba una temporada estival con un largo periodo de lluvias, que brindaba cuatro meses de beligerancia y ocho de tranquilidad, de modo que un largo paréntesis daba a los indígenas la oportunidad de restablecer sus medios de sobrevivencia y de combate.
- c) **El escenario natural facilitó el despliegue defensivo:** La naturaleza rebajaba la superioridad de las armas españolas. La caballería era inútil en la selva, los pantanos y la montaña. La artillería era empleada sólo en los fuertes ya que los arcabuces y mosquetes eran manipulados engorrosamente durante las batallas. La pólvora se deterioraba con la humedad y las mechas para dar fuego a los cañones y arcabuces se apagaban con la lluvia.

Visión tradicional de la guerra: esta habría sido permanente durante tres siglos, periodo durante el cual el araucano resistió fieramente los embates de las armas hispanas.

Sin embargo, deben distinguirse en la lucha periodos y modalidades muy distintas. En especial diferenciar una primera etapa de gran crudeza en contraposición al apaciguamiento paulatino que predomina en las dos últimas centurias, a partir de mediados del siglo XVII.

“La guerra, propiamente, existió en los primeros 120 años y luego cedió el paso a una convivencia fronteriza, en que adquirieron toda su importancia las relaciones pacíficas: el mestizaje, el comercio, el trabajo misionero, los cambios culturales y sociales, la delincuencia, la prestación de servicios y todos aquellos aspectos que pueden caracterizar el contacto secular entre dos pueblos y dos culturas. Si aun hubo estallidos violentos, su origen estuvo en los abusos y tensiones provocadas por esos contactos íntimos y no por una voluntad de conquista por un lado ni de resistencia por el otro.”

(Sergio Villalobos)

La Etapa Bélica (1536 – 1655):

Propósito inicial de los españoles: Conquistar la Araucanía para explotar los lavaderos de oro, disponer de una abundante población aborigen para las encomiendas y adueñarse de tierras muy fértiles. Fue una prolongación de la conquista tradicional.

Táctica empleada(siglo XVI): Rápida ocupación del territorio y diseminación de las fuerzas en ciudades y fuertes.

Principal rasgo de la guerra (siglo XVI): Las acciones bélicas se desarrollan todos los años en forma constante. La vida social, económica y política quedó marcada con un sello militar. La situación siempre fue incierta y se temió una gran sublevación araucana en cualquier momento. Las dos sublevaciones más importantes fueron la de 1553, producida tras la muerte de Valdivia (es el marco histórico de “La Araucana”), y la de 1598, Desastre de Curalaba y destrucción de las siete ciudades al sur del Biobío.

Causas de la pérdida del territorio al sur del Biobío:

- a) La dispersión de las fuerzas españolas.
- b) El carácter señorial, no profesional, del ejército español: La defensa del reino quedaba entregada al ejército formado por los vecinos y financiado por el aporte de los encomenderos (de acuerdo al carácter privado de la empresa de conquista). Posteriormente, debido a la incapacidad de los encomenderos de resistir una guerra tan prolongada, se extendió la obligación de financiar la guerra a toda la comunidad.

Consecuencias del levantamiento indígena de 1598:

- a) Fijación de la línea fronteriza en el río Biobío.
- b) Formación de un ejército permanente y profesional financiado por el estado a través del **Real Situado**. El Real Situado era la suma de dinero enviada desde el Perú, con el fin de solventar un ejército profesional en la frontera. Esto refleja la dependencia absoluta de Chile del Virreinato del Perú. Chile carecía de una vida económica suficientemente activa que permitiera mantener un ejército permanente.
- c) **Plan de guerra de Alonso de Ribera:** Línea fronteriza fortificada. Desde allí se iría avanzando paulatinamente hacia el sur. Su objetivo es la seguridad general del reino, relegando a último término los intereses privados.

La guerra de escarmiento se impuso con la **Real Cedula de 1608**, que permitió esclavizar a los indígenas apresados en combate. Los españoles comenzaron a efectuar incursiones en la zona Mapuche con el fin de tomar indígenas prisioneros para venderlos como esclavos. Estas incursiones se denominaban Malocas, palabra indígena que significa asalto con el propósito de obtener botín. La contraparte indígena eran los Malones. Estas acciones fueron rechazadas por la iglesia, en especial por los jesuitas quienes impulsaron un sistema de **guerra defensiva**.

Plan del Padre Luis de Valdivia: Suspender todo acto de hostilidad hacia los indígenas. Mantener la línea fronteriza en el Biobío y enviar misioneros jesuitas al territorio Mapuche a predicar el evangelio. Su objetivo era la pacificación e incorporación del indígena a la comunidad.

La guerra defensiva se puso en práctica en 1612, sin embargo, la muerte de los primeros misioneros que se internaron en la Araucanía hizo que se desistiera del plan. Una real cedula de 1626 puso término definitivo a este intento de pacificación. Desde entonces se utilizó el sistema de guerra ofensiva (Plan de Alonso de Ribera) y los Parlamentos.

Parlamentos

Reuniones celebradas entre el gobernador y los caciques, para acordar condiciones de paz. El primer parlamento fue el de Quilín en 1641.

El último gran levantamiento indígena se produjo en 1655, cuando se sublevó la población de la región comprendida entre el Maule y Osorno. Guiados por el mestizo Alejo, los nativos mantuvieron la rebelión hasta 1661.

En 1683, principalmente gracias a las gestiones que realiza el padre Diego de Rosales, se dicta la Real Cedula que pone fin a la esclavitud indígena.

La Institucionalidad española en América

De acuerdo con la tradición española, el estado se consideraba integrado por dos elementos: la Corona o rey, y la Comunidad, república o pueblo. La doctrina propiciada por los teólogos y filósofos de más relieve afirmaba que el poder emanaba de Dios y descendía a la comunidad, la cual se encargaba de concretarlo en el titular.

Por haberse donado por el Papa Alejandro VI las tierras de América a la corona de Castilla y no al pueblo español, las indias mantuvieron su personalidad propia y constituyeron una entidad política distinta de la metrópoli. El Rey común era el nexo que a ambas unía. Las indias se consideraban así, no colonias, sino reinos o provincias constitutivas de una monarquía especial, la "monarquía indiana", ligada a España por la unión personal del Rey.

Como consecuencia de esto, América no dependía de las autoridades locales de España, sino que estaba regida por un sistema administrativo especial, que dependía directamente del Rey. Estos órganos de administración eran de dos clases: metropolitanos y territoriales.

El Rey

Su poder era absoluto y de él derivan la legislación y los nombramientos de funcionarios en España e Indias. El único límite de su poder omnipotente lo ponía la religión y moral católicas a las cuales se declaraba sometido. El Rey delegaba estas amplísimas atribuciones a sus subordinados, ya que era imposible que un solo hombre gobernara un imperio tan vasto.

Los **Organismos Metropolitanos** son dos: El Consejo de Indias y la Casa de Contratación.

El Consejo de Indias

Resolvía asuntos en las Indias tanto judiciales, legislativos, y ejecutivos.

Ejecutivas: Nombra a las autoridades de América. Realiza el Juicio de Residencia al término del periodo para el que habían sido nombrados.

Legislativas: elaborar para América Ordenanzas, Cédulas Reales y otros documentos normativos.

Judiciales: Arbitrar conflictos entre las Audiencias, Casa de Contratación y particulares, para los pleitos civiles entre particulares era como la última instancia donde apelar. En el siglo XVIII solo quedó como una instancia meramente consultiva.

La Casa de Contratación

Lleva a cabo la política del monopolio comercial.

- Control de todo el tráfico comercial, de flotas y galeones, entre España y América.
- Registro de todos los que venían a América, evitando el paso de aquellos que no eran cristianos.
- Jurisdicción civil y criminal durante la travesía de las naves.
- Tribunal de comercio.

Los Organismos Territoriales:

Son los creados en las colonias para ejercer el poder Real.

- a) **El Virrey:** era el representante del rey en cada una de las cuatro divisiones administrativas americanas (Nueva España, Perú, Nueva Granada, De la Plata).
- b) **Los Gobernadores:** Representaban al Rey en cada gobernación. La Capitanía General de Chile dependía del Virrey del Perú. Su gobernador llevaba los títulos de Presidente de la Real Audiencia y de Capitán General del ejército.
- c) **Los Corregidores:** Ejercían funciones judiciales y de protección de los indígenas en los distritos territoriales llamados "Partidos" (como las provincias actuales).
- d) **La Real Audiencia:** Tribunal que ejercía funciones judiciales, actuaba como consejo consultivo del gobernador o del Virrey, tomaba interinamente el mando en caso de fallecer el titular. Se creó dos veces en Chile, primero en 1565 con sede en Concepción y fue suprimida en 1573. Se restableció en 1606 con sede en Santiago. La componían 4 oidores y un fiscal que representaba los intereses de la corona y la sociedad.
- e) **Los Oficiales Reales:** Vigilaban el pago de los impuestos al rey. Eran funcionarios autónomos, no dependían ni siquiera del Gobernador o Virrey.

El Cabildo

Representaba a la comunidad. Sus funciones eran:

- Intervenir en la distribución de tierras vacantes en los alrededores de la población o de solares al interior de la misma.
- Ocuparse de la policía local.
- Dictar normas para la edificación.
- Aseo publico y mantener buen en estado las cárceles.
- Inspeccionar y controlar los hospitales. caminos, culto divino público, el abasto local y los precios de los productos esenciales.

Funcionarios:

Alcaldes: jurisdicción civil y criminal en primera instancia.

Fiel Ejecutor: Abasto y fijación de precios de los productos.

Alférez real: llevaba el estandarte en ceremonias.

Procurador: Representante de vecinos pudiendo defenderlos ante un órgano central o territorial del imperio.

Alguacil mayor: Jefe de policía.

Todo funcionario de importancia debía rendir cuenta de sus actos en el llamado Juicio de Residencia. Una vez terminado su ejercicio del cargo, el Consejo de Indias o la Real Audiencia procedían a designar un juez para que escuchase las quejas, cargos, descargos, alabanzas, etc., que permitiesen clasificar su actuación. En caso de ser considerado negligente o abusivo en el desempeño de sus funciones, el afectado podía incurrir en multas, sanciones verbales o amonestaciones y, en casos graves, ser desterrado.

La política económica española

España, al igual que los otros países europeos de la época, aplicó con América una política económica Mercantilista.

El **Mercantilismo** es la doctrina económica que considera que la riqueza de las naciones depende de la cantidad de dinero y metales preciosos que posee. El principal medio para incrementar y acumular metales preciosos es el comercio. Se estimula la exportación, que significa estrada de dinero, y se limitan las importaciones, evitando la salida de dinero por compras al exterior. Es, por lo tanto, una política económica **proteccionista**. Pretende alcanzar una balanza comercial favorable (vender más que lo que se compra). En la práctica esto significó el establecimiento de un rígido **Monopolio Comercial**.

Los países americanos sólo podían comerciar con España. Este comercio debía efectuarse sólo a través de un puerto español: Sevilla hasta 1680, y Cádiz hasta 1765.

Las colonias proporcionaban metales preciosos y materias primas y adquirían productos manufacturados españoles o de procedencia extranjera.

Sistema de Flotas:

Eran despachadas generalmente una vez al año y estaban formadas por naves mercantes protegidas por buques de guerra. Estas flotas recalaban en los únicos puntos autorizados para realizar intercambios comerciales directos con España: Veracruz (México), Portobelo (Panamá) y Cartagena (Colombia).

El objetivo de estas flotas era llevar un control estricto de la actividad comercial e impedir la intervención de extranjeros o los ataques de corsarios y piratas.

¿Cómo llegaban los productos de España y Europa a Chile?:

Mercaderes peruanos transportaban los productos desde las ferias de los puertos autorizados (generalmente Portobelo) al Callao. Desde allí eran llevados a Chile. El abastecimiento era inseguro y sumamente caro. Por eso, a partir del siglo XVII, el contrabando fue tomando paulatinamente gran desarrollo.

La subordinación a la economía española impidió el desenvolvimiento de la manufactura en América; aunque en eso influyó no sólo la política económica, sino también la falta de técnica y la superioridad de las mercancías europeas.

Impuestos Coloniales	
Quinto Real	20% del producto de las minas o lavaderos de oro.
Alcabala	Impuesto sobre la compraventa.
Almojarifazgo	Derecho de aduana sobre las mercaderías importadas o exportadas. (variaba entre el 2% y el 15%)
Diezmo	Décima parte de la producción agrícola y ganadera que se pagaba a la iglesia para su sustento.
Anata y Media Anata	Gravaba los sueldos de los funcionarios públicos (el 100% o el 50% del sueldo del primer año)
Derramas	Impuestos extraordinarios y forzosos en casos muy especiales y de gran relevancia pública (terremotos, invasiones).
Estanco	Monopolio de algunos productos a favor del gobierno (naipes, pólvora, tabaco, licores).

La sociedad Colonial

La sociedad que se fue forjando con posterioridad al proceso de conquista del territorio, tuvo algunas características esenciales. Se puede hablar de que fue una sociedad estamental; es decir, sin movilidad social, salvo casos muy puntuales. Lo más seguro era que una persona que nacía en un estamento determinado, muriese en él, sin haber podido ascender socialmente.

Esta sociedad colonial tuvo dos vertientes principales: una mayoritaria población indígena sometida; y los conquistadores españoles y sus descendientes, que conformaron una primaria "**aristocracia militar**", la que transmitió su poder económico y social mediante la institución de la Encomienda. Ésta era otorgada, desde el punto de vista legal, sólo por dos vidas (el beneficiario y su hijo); pero, en la práctica, fueron permanentes, lo que significó la fortaleza de este grupo social.

El grupo social gobernante fue, en una primera etapa, muy reducido. Lo conformaron los conquistadores y sus familias, quienes dieron forma a una nueva sociedad urbana. Mayoritariamente era gente de armas; y con el correr de los años se fueron incorporando profesionales: juristas, médicos, etc. Con la llegada a Chile de García

Hurtado de Mendoza, aparecen los primeros nobles, miembros de familias importantes del Perú.

Con el afianzamiento de la Conquista se hizo necesario proveer a la población de servicios y organizar el aparato político y administrativo. Así, llegaron desde España funcionarios que, con el paso del tiempo, fueron constituyéndose en otro grupo social, de menor poder que la aristocracia militar, pero mayor numéricamente. Junto a los funcionarios, surgieron los comerciantes como grupo social.

La población durante el período colonial se hallaba dividida por un criterio racial. En el nivel superior de la escala social se encontraban los blancos, tanto **peninsulares** como **criollos**.

Con el avance del siglo XVII y la llegada del XVIII, se produjo un aumento en el número de los blancos criollos, mientras que los peninsulares eran sólo aquellos que llegaban designados por la Corona a servir en algún cargo. Los criollos, cada vez más cultos y poderosos económicamente, fueron rivalizando de manera creciente con los españoles, disputa que se agudizó hacia fines del siglo XVIII.

Formando el sector medio de la sociedad se hallaban los **mestizos** -hijos de españoles e indios- cuyo número aumentó en forma significativa a lo largo de todo el período colonial. Los mestizos, que legalmente eran hombres libres, vivían en una condición intermedia, ya que no eran tratados como indios, pero tampoco se les consideraba como blancos. Esta situación les provocaba fuertes discriminaciones que les impedían un avance social. Decía mucho, para las posibilidades de progreso de una persona, su aspecto físico, siendo bien vista la predominancia de rasgos raciales blancos.

En el estrato más bajo de la sociedad se encontraban **los negros, indios, mulatos** (hijos de negro y blanco) y **zambos** (hijos de negro e indio). A los esclavos negros, que eran considerados como cosas posibles de adquirir o comprar, se les había traído como solución a la caída de la mano de obra indígena en América. Sin embargo, no llegaron en la misma magnitud que a otros países del continente, ya que en Chile no existían cultivos extensivos que requiriesen mano de obra masiva, como la caña o el algodón, y, por otra parte, no se dio una buena adaptación de estos esclavos al medio físico chileno. Por esto, ellos fueron usados fundamentalmente en labores domésticas, como mayordomos o mozos, teniendo un trato deferente. En Chile, poseer negros era un signo de status y de poderío económico, dado su elevado costo.

Los **indígenas**, por su parte, habían disminuido considerablemente en las epidemias de viruela de los años 1619 y 1645. Ellos estaban sujetos al régimen de encomienda, por lo que debían tributar, lo que limitaba claramente su libertad, además de ser considerados legalmente como menores de edad o incapaces relativos.

Junto al **peón** surge, en el siglo XVII, el **inquilino**, que arrendaba terrenos a un hacendado, sirviéndole para hacer soberanía efectiva, dado que muchas haciendas eran tan grandes, que sus límites no eran precisos. A cambio de este servicio y del goce de la tierra para el cultivo y la ganadería, el inquilino debía pagar al hacendado una renta, así como prestarle servicios en épocas de cosecha.

La economía colonial

La irrupción de los invasores castellanos trastornó la economía local al romper su encierro y ligarla al **capitalismo comercial** que se expandía buscando nuevas áreas para sustentarse.

La tendencia de los conquistadores a la obtención de tesoros en metálico (indispensables en la circulación monetaria mundial), relegó como una ocupación subsidiaria y de segunda categoría a la producción agrícola. Los españoles se contentaron con la creación de una economía de subsistencia, de producción de alimentos sólo en la medida necesaria para mantener el ritmo de la economía minera.

Dentro del cuadro económico de la conquista la propiedad agrícola tuvo una importancia muy inferior a la posesión de lavaderos de oro y de encomiendas. Los primeros representaron la producción más valiosa y las segundas la mano de obra aplicable a cualquier faena, siendo el lavado de las arenas auríferas su destino principal.

El escaso valor de la tierra se debió a la existencia de grandes extensiones que podían satisfacer la demanda de los escasos conquistadores. Pero al mismo tiempo la reducida necesidad de alimento requería una pequeña área de cultivo, quedando, por lo tanto, enormes extensiones que no interesaban a nadie. La tierra ocupada fue la más próxima a las ciudades.

Fin de la economía minera:

Hacia 1580 la producción minera daba muestras evidentes de decadencia debido a:

- a) Los lavaderos correspondían a arenas superficiales de fácil explotación, con el paso de los años se produjo el agotamiento de aquellas capas, sin posibilidad de ampliar o profundizar las faenas.
- b) La persistencia de la guerra desde el Biobío al sur.
- c) La disminución de la mano de obra indígena.

La insurrección indígena de 1598 cercenó a la economía de las secciones más ricas y productivas del territorio.

La agricultura comenzó a adquirir importancia a medida que la minería dejaba de ser una fuente de recursos. Se fue produciendo una sustitución de una actividad por otra, condicionada por la formación de un mercado de consumo en el Perú y otro en el interior del reino, constituido a base del aumento de la población española (producido por crecimiento vegetativo, y refuerzos militares para la guerra).

La crisis de la minería del oro marcó el inicio de un periodo de transición en que Chile comenzó a modelar un crecimiento económico de larga duración.

En este proceso de estructuración económica hubo dos elementos fundamentales: el primero, consistió en el desplazamiento de la actividad minera por la agropecuaria como sector decisivo de la economía. El segundo, la integración de la economía chilena con la peruana, derivada de la importación de productos chilenos a Lima y Potosí.

Durante el siglo XVII la estructura de la economía chilena tuvo como elemento básico la explotación agropecuaria, dando a las demás actividades económicas un lugar

secundario. Al mismo tiempo, esta forma económica fue un complemento de la economía minera establecida en el virreinato del Perú.

La actividad agropecuaria y su desarrollo generó un proceso de valorización de la tierra y de reorganización de la propiedad rural. **La Hacienda** se erigió como institución económica y social de primera importancia. Esta unidad territorial concentró las actividades productivas que permitían exportar productos, y abasteció casi la totalidad de las necesidades de su población.

Así, se convirtió en un centro de aglutinamiento de población y representó la actividad económica más importante de la colonia, lo que dio al país una fisonomía marcadamente rural.

La Ganadería

La ganadería de vacunos se desarrolló en forma casi silvestre, sin método especial. El ganado de cada hacienda era dejado en libertad para que vagase buscando por sí mismo los pastos y el agua. Una vez al año se efectuaba el rodeo que duraba varios días. Los huasos de las haciendas salían en sus caballos a reunir el ganado disperso. Era conducido a un enorme corral donde se separaban, se marcaban las crías y se elegían las que serían sacrificadas.

Productos derivados del ganado: cueros, sebo, grasa, charqui.

La Agricultura

Además de alimentar a la población local, la producción se comercializaba en el virreinato del Perú (a cambio, el Perú enviaba a Chile productos tropicales, como tabaco, café y azúcar) y las manufacturas españolas)

Principales productos agrícolas: trigo, cebada, lenteja, maíz, hortalizas y frutales.

Las Reformas Borbónicas (Siglo XVIII)

Reforma Administrativa

Subdividir el Imperio Americano en secciones más pequeñas y manejables, para darle a los gobernadores mayor agilidad de atribuciones y también mayor dependencia de la Corona. Así los virreinos pasaron de dos a cuatro, agregándose los de Nueva Granada, Colombia y Buenos Aires. Hubo además cuatro capitanías generales: Guatemala, Cuba y Florida, Venezuela, y Chile; lo que produjo que se pudiera adoptar decisiones rápidas.

Creación de:

- Las intendencias
- La casa de la moneda: acuñar monedas de oro y plata.
- Tribunal del Consulado: encargado con casos comerciales y gestión económica del estado.

Reformas Comerciales

Se rompe el monopolio portuario de Sevilla y Cádiz, autorizándose a otros siete puertos españoles comercio directo con regiones de América.

Se suprime, en gran medida, las prohibiciones de que los reinos americanos comercien entre si.

Reglamento para el comercio libre de España a Indias: supresión o rebaja de impuestos y gravámenes, aumento del numero de puertos españoles que podían comerciar derechamente con las Indias u apertura de 24 puertos americanos a ese trafico directo.

Con esas medidas se desarrollo violentamente el comercio, hubo un exceso de mercancía produciendo atochamiento, bajas de precios y quiebras

Reformas en Chile

- Se estableció autonomía respecto al virreinato del Perú.
- Se dividió la Capitanía General en dos Intendencias: Santiago y Concepción. Límites de esta fueron los últimos fuertes de frontera. Valdivia, Chiloé y extremo austral dependían administrativamente de Virreinato.
- Dos puertos chilenos, Valparaíso y Concepción, quedaron habilitados para el trafico directo con los españoles.
- Se creo el tribunal del Consulado